



Reunido el tribunal calificador, se ha procedido a efectuar la baremación de los meritos aportados por los/as aspirantes de conformidad con lo dispuesto en la Base V , y el resultado final es el siguiente:

Apellidos y Nombre	1ª Prueba	2ª Prueba	Plan Comunic.	Total Concurso	TOTAL
Gadea Giménez Rocio	6.60	20.10	11.50	22.83	61.03
Pascual Ferris M ^a Sandra	7.60	26	16.90	29	79.50
Vicent Sales Ana	5.50	15.75	-	12	33.25

Vistos los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, y entendiendo que conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la competencia para efectuar la contratación del personal laboral del Ayuntamiento corresponde al Alcalde, este Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que conforme el resultado del proceso selectivo, se proceda a la constitución de la bolsa de trabajo para el puesto de Técnico/a Medio de Comunicaciones Externas con los siguientes aspirantes y en el siguiente orden:

Apellidos	Nombre
Pascual Ferris	Sandra
Gadea Giménez	Rocio
Vicent Sales	Ana

En Riba-roja de Turia, a 4 de diciembre de 2018

EL TRIBUNAL DE SELECCION